



Distr.
LIMITADA
LC/L.2949(CE.8/19)
10 de septiembre de 2008
ORIGINAL: ESPAÑOL

Octava reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santo Domingo, 22 a 24 de octubre de 2008

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL CÓDIGO
DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ESTADÍSTICAS EUROPEAS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE***

* Este informe fue preparado por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

A. ANTECEDENTES

La cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL acogió la iniciativa de varios países de promover en la región el conocimiento y la discusión para la adaptación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas de acuerdo con la realidad de cada país y solicitó a la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la preparación de un programa de acción para llevar a cabo esta iniciativa¹. El propósito de esta iniciativa es establecer las referencias de buenas prácticas estadísticas que se consideren apropiadas para la región latinoamericana e incentivar su adopción, sobre todo respecto del entorno institucional y organizativo de las oficinas nacionales de estadística, de acuerdo con la realidad específica de cada país, sobre la base de los principios de independencia profesional, mandato de recogida de datos, adecuación de los recursos, compromiso de calidad, confidencialidad estadística, imparcialidad y objetividad². La séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia tomó nota del informe conjunto de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y aprobó el programa de trabajo propuesto, cuyos componentes son los siguientes:

- a) Constitución de un grupo de tareas integrado por un conjunto de expertos de los países interesados en participar en esta actividad.
- b) Elaboración de un cuestionario de autoevaluación para los países sobre los principios 1 a 6 del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, los indicadores y su aplicación.
- c) Elaboración de un documento para los países participantes acerca de los resultados del cuestionario sobre la aplicación de los principios, en el que se identifiquen fortalezas y debilidades.
- d) Realización de un taller relativo a la aplicación de los principios sobre los factores institucionales con el propósito de analizar la experiencia europea y discutir los resultados de la autoevaluación. En el taller participarían el grupo de tareas, los países europeos propuestos por EUROSTAT y los miembros de la Conferencia que se muestren interesados.
- e) Elaboración de un proyecto de apoyo para la implementación de las mejores prácticas en el área de los factores institucionales en países que deseen recibir asistencia técnica en este ámbito por parte de expertos de la Unión Europea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los países miembros de la Conferencia.
- f) Búsqueda de recursos para financiar el programa anterior.
- g) Discusión y aprobación en la quinta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas del programa de trabajo propuesto.

¹ Véase el *Informe de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.2795)*, Santiago de Chile, 8 de octubre de 2007.

² Principios 1 al 6 del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Véase el documento *Implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Documento preparado para el seminario Fortalecimiento institucional de las oficinas nacionales de estadística: credibilidad y autonomía (DDR/8)*, 12 de julio de 2007. Véase también el *Informe de la séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.2870)*, 28 de febrero de 2008.

Hasta el momento se han ejecutado los puntos a) y b) del programa y se encuentra en ejecución el punto c). En efecto, se constituyó un grupo de trabajo compuesto por Colombia, México, Panamá, Paraguay, EUROSTAT y la CEPAL, cuya actividad central fue examinar el cuestionario utilizado en los países de la Unión Europea para evaluar la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y elaborar una versión adaptada a la realidad de los países de la región. En el anexo de este informe se presenta la versión del citado cuestionario.

En la siguiente fase correspondía la autoaplicación de este cuestionario y la elaboración de un informe sobre los resultados de la aplicación de los principios, en el que se identifiquen fortalezas y debilidades en cada área analizada. El grupo de trabajo consideró que era necesario, antes de pasar a la autoaplicación del cuestionario en todos los países, realizar una experiencia piloto en algunos de ellos a fin de identificar eventuales dificultades que pudieran enfrentar los países al responder las preguntas. Por ello se solicitó a los siguientes países participar en esta experiencia piloto: Colombia, Honduras, México, Panamá, Paraguay, la República Dominicana y Uruguay. Con los resultados de esa experiencia se elaborará una nueva versión del cuestionario y se procederá a solicitar su autoaplicación a los países de América Latina y el Caribe. El Comité Ejecutivo conocerá un informe oral de avance de la experiencia piloto que presentaran EUROSTAT y la CEPAL.

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

**B. CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE
ESTADÍSTICA SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

Este cuestionario tiene como objetivo conocer el estado actual del entorno institucional en que desarrollan sus actividades las **oficinas nacionales de estadística**. Esta iniciativa atiende el mandato de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL de promover en la región el conocimiento y el debate para la adaptación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas de acuerdo con la realidad de cada país.

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE:

1) País:	
2) Nombre de la institución:	
3) Responsable de la entrega de la información:	
4) Dirección:	
5) Teléfono:	
6) E-mail:	
7) Fecha:	

Elija solamente **una opción** de respuesta para cada consulta, exceptuando aquellas en las que se permite expresamente la opción múltiple. En las preguntas en que se solicita especificar, por favor sea breve y preciso.

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

PRINCIPIO 1: INDEPENDENCIA PROFESIONAL

La independencia profesional de las autoridades estadísticas respecto de otros departamentos y organismos políticos, reguladores o administrativos, así como de los operadores del sector privado, garantiza la credibilidad de las estadísticas oficiales del país

Indicador 1.1: En la legislación se especifica la independencia de la autoridad estadística de las interferencias políticas y de otras interferencias externas a la hora de elaborar y difundir estadísticas oficiales.

1. ¿En su país, la legislación especifica la independencia de la autoridad estadística de las interferencias políticas y de otras interferencias externas a la hora de elaborar y difundir estadísticas oficiales?

a) SÍ b) NO

Indicador 1.2: El director de la autoridad estadística tiene un nivel jerárquico lo suficientemente elevado como para garantizar un acceso de alto nivel a las autoridades políticas y a los organismos públicos de carácter administrativo. Es una persona de una gran capacidad profesional.

2. El nivel jerárquico del jefe de la oficina estadística es comparable al de:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Un ministro (o jerarquía política mayor)	b) El funcionario público (no político) de más alta jerarquía	c) Otra autoridad

Especificar:

3. El jefe de la autoridad estadística es nombrado por:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) El Presidente de la República	b) El Presidente de la República con el acuerdo del Congreso	c) Otra autoridad

Especificar:

4. ¿Se nombra al jefe de la oficina estadística mediante un concurso público?

a) SÍ b) NO

5. ¿El nombramiento del jefe de la autoridad estadística se basa en un contrato a plazo fijo?

a) SÍ b) NO

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

6. Si la respuesta es **SÍ**, ¿ese contrato es renovable?

a) SÍ b) NO

7. Si la respuesta es **SÍ**, ¿los últimos tres jefes de la autoridad estadística terminaron su período según los plazos estipulados?

a) SÍ b) NO

8. Si la respuesta es **NO**, por favor especifique.

9. ¿Están legislados y/o reglamentados los procedimientos para el cese de funciones del jefe de la oficina de estadística?

a) SÍ b) NO

Indicador 1.3: El director de la autoridad estadística y, cuando proceda, los jefes de sus organismos estadísticos, tienen la responsabilidad de garantizar que las estadísticas oficiales se elaboran y difunden de forma independiente.

Indicador 1.4: El director de la autoridad estadística y, cuando proceda, los jefes de sus organismos estadísticos, son los únicos responsables para decidir sobre los métodos, las normas y los procedimientos estadísticos, así como sobre el contenido y el calendario de las comunicaciones estadísticas.

10. ¿El contenido de las notas y/o comunicados estadísticos de prensa se halla sujeto a la aprobación ministerial?

a) Siempre b) A veces c) Nunca

11. ¿Están las fechas de las notas y/o comunicados estadísticos de prensa sujetas a la aprobación ministerial?

a) Siempre b) A veces c) Nunca

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

12. ¿La elección de métodos, estándares y procedimientos estadísticos está sujeta a la aprobación ministerial?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Siempre	b) A veces	c) Nunca

Indicador 1.5: Se publican los programas de trabajo estadístico y se describen los progresos realizados en informes periódicos.

13. ¿Tiene su organización un programa de trabajo estadístico?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) NO

14. Si la respuesta anterior fue **SÍ**, ¿el programa de trabajo estadístico se publica?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) NO

15. ¿Se hace público el informe sobre el estado de avance del programa de trabajo estadístico?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) NO

Indicador 1.6: Las notas y/o comunicaciones de prensa de la oficina estadística se distinguen claramente y se emiten al margen de las declaraciones o interpretaciones de las autoridades políticas sobre las estadísticas publicadas.

16. ¿Las comunicaciones estadísticas (es decir, comunicados de prensa, informes, entre otros) se identifican claramente como productos de la autoridad estadística?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) NO

[Ir a la pregunta 18]

17. Si la respuesta anterior es **SÍ**, ¿cómo pueden reconocerse los productos estadísticos?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Insignia	b) Diseño	b) Copyright	c) Otro

Especificar:

18. ¿Los lanzamientos o comunicaciones estadísticas se publican por separado de declaraciones políticas o interpretaciones de las autoridades políticas sobre las estadísticas publicadas?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Siempre	b) A veces	c) Nunca

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

Indicador 1.7: Cuando procede, la autoridad estadística realiza comentarios públicos sobre cuestiones estadísticas, en los que incluye críticas y explicaciones sobre los usos inadecuados de las estadísticas oficiales.

19. Como autoridad estadística, tiene usted una política específica para intervenir públicamente en temas estadísticos, en caso de:

a) Una crítica de la estadística oficial: SÍ NO

b) Usos erróneos de la estadística oficial: SÍ NO

c) Interpretación errónea de la estadística oficial: SÍ NO

20. Si su respuesta es **SÍ**, por favor describa brevemente la política:

PRINCIPIO 2: MANDATO DE RECOGIDA DE DATOS

Las autoridades estadísticas deben tener un mandato jurídico claro para recoger información destinada a la elaboración de estadísticas. A petición de las autoridades estadísticas, se podrá obligar por ley a las administraciones, las empresas, los hogares y el público en general a que permitan el acceso a los datos destinados a la elaboración de estadísticas oficiales o a que presenten dichos datos

Indicador 2.1: En la legislación se especifica el mandato de recoger información destinada a la elaboración y la difusión de estadísticas oficiales.

21. ¿El mandato para recoger la información para la producción y la difusión de las estadísticas oficiales se halla especificado en la ley?

a) SÍ b) NO

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

Indicador 2.2: La legislación nacional permite a la autoridad estadística la utilización de registros administrativos para fines estadísticos.

22. ¿Se le permite a la autoridad estadística utilizar las fuentes de carácter tributario para propósitos estadísticos?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) SÍ, a veces	c) Nunca

23. Si la respuesta es **a)** o **b)**, el acceso a los datos está regulado:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Por la legislación	b) Por otras formas de acuerdo

24. ¿Se le permite a la autoridad estadística utilizar otras fuentes administrativas?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) SÍ, a veces	c) Nunca

25. Si la respuesta es **SÍ**, ¿a los ministerios y las instituciones se les permite proporcionar datos de acuerdo con su legislación específica?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) SÍ, a veces	c) Nunca

26. Si la respuesta es **a)** o **b)**, el acceso a los datos está regulado:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Por la legislación	b) Por otras formas de acuerdo

Indicador 2.3: Sobre la base de un acto jurídico, la autoridad estadística puede obligar a responder encuestas estadísticas.

27. ¿La obligación de contestar una encuesta se halla estipulada por la legislación estadística de su país?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ, para todas las encuestas	b) SÍ, para algunas encuestas	c) NO

[Salto a la pregunta 35]

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

28. Si la respuesta es **b)**, ¿qué unidades informantes (entidades) están comprendidas?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Todas las empresas	b) Algunas empresas	b) Hogares solamente	c) Otras unidades informantes

Especificar:

29. ¿En caso de que los hogares rechacen la obligación de contestar una encuesta, hay un sistema de sanciones previsto?

a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 32]

30. Si la respuesta es **SÍ**, ¿cuántas veces usted lo utiliza?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Siempre	b) A veces	c) Nunca

31. En caso de que la sanción prevista sea una multa, indique su valor en dólares estadounidenses:

32. ¿En caso de que las empresas rechacen la obligación de contestar una encuesta, hay un sistema de sanciones previsto?

a) SÍ b) NO

33. Si la respuesta es **SÍ**, ¿cuántas veces usted lo utiliza?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Siempre	b) A veces	c) Nunca

34. En caso de que la sanción prevista sea una multa, indique su valor en dólares estadounidenses:

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

PRINCIPIO 3: ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos a disposición de las autoridades estadísticas deben ser suficientes para cumplir los requisitos de las estadísticas oficiales del país

Indicador 3.1: Se dispone de recursos humanos, financieros e informáticos adecuados, tanto en tamaño como en calidad, para cumplir las necesidades actuales de las estadísticas oficiales del país.

35. Proporcione por favor los siguientes antecedentes correspondientes a 2007 o al último año disponible.

Nota: Los países con los sistemas estadísticos descentralizados deben proporcionar datos para la oficina nacional de estadística y si hay datos nacionales, para el agregado nacional.

36. Personal total (excepto el personal de campo/entrevistadores) expresado en jornadas completas equivalentes:

37. El personal total comprende: a) Personal de planta: b) Personal contratista:

38. Presupuesto anual total (incluyendo costos administrativos) expresado en dólares estadounidenses

39. Presupuesto anual total (incluyendo costos administrativos):
a) por 100.000 habitantes (expresados en dólares estadounidenses) b) como porcentaje del PIB

40. En términos reales (es decir, ajustado por eventos o tareas especiales de un año específico y por la inflación), su presupuesto total para el año 2007 comparado con el del año 2002 es:

Nota: si la información sobre el año 2007 no está disponible, elija el año más cercano posible.

a) Prácticamente el mismo b) Más elevado c) Menos elevado

41. ¿Su institución posee independencia de gestión presupuestaria una vez que el presupuesto ha sido aprobado por las autoridades nacionales competentes?

a) SÍ b) SÍ, pero limitada c) NO

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

42. ¿En qué medida sus recursos son adecuados para satisfacer las necesidades estadísticas nacionales actuales?

Indique por favor en una escala, partiendo de la **nota 1 = totalmente adecuado** a **5 = totalmente inadecuado**.

	1	2	3	4	5
a) Magnitud de los recursos humanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Calidad de los recursos humanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Magnitud de los recursos financieros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Magnitud de los recursos informáticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Calidad de los recursos informáticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRINCIPIO 4: COMPROMISO DE CALIDAD

Todos los miembros del sistema estadístico nacional se comprometen a trabajar y cooperar conforme a los principios del sistema de calidad establecido

43. ¿Su organización ha introducido un sistema de gestión de calidad total (*total quality manangement* (TQM) o similar)?

a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 46]

44. Si la respuesta es **NO**, ¿se prevé la puesta en práctica de un sistema de gestión de calidad total?

a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 46]

45. Si su organización prevé hacerlo, indique por favor el marco temporal:

46. ¿Tiene su organización un plan estratégico o un plan de largo plazo (5 años)?

a) SÍ b) NO

47. ¿Tiene su organización una unidad que se ocupe de la gestión de la calidad?

a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 49]

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

48. Si su respuesta es **SÍ**, ¿qué clase de unidad u organización es?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Unidad o departamento	b) Encargado de calidad	c) Otras unidades informantes

Especificar:

49. ¿Promueve su organización internamente los “principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas”?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

Indicador 4.1: La calidad del producto se controla periódicamente conforme a los componentes de la calidad.

Indicador 4.2: Existen procesos para controlar la calidad de la recogida, el tratamiento y la difusión de estadísticas.

Los indicadores 4.1 y 4.2 se refieren también a la “accesibilidad y claridad” (principio 15):

50. ¿De cuántos de sus productos estadísticos usted supervisa regularmente la calidad de acuerdo con los componentes del sistema de la calidad establecido en su institución?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) >75%	b) 75-50%	c) 49-25%	d) < 25%	e) 0%

[Ir a la pregunta 53]

51. ¿Dónde difunde usted los resultados de esta supervisión?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Internamente	b) Externamente	c) Ambos	c) En ninguna parte

52. ¿Los resultados están disponibles para que quienes ocupan cargos de dirección puedan adoptar decisiones?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

53. ¿Se supervisa regularmente la calidad de las etapas del proceso de la producción estadística?

	NO	SÍ	SÍ, en la mayoría de las operaciones	SÍ, en algunas operaciones	Si respondió afirmativamente ¿con qué frecuencia?
a) Planeamiento de encuestas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b) Diseño de la encuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) Recogida de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d) Captura y procesamiento de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e) Análisis de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
f) Difusión de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

54. Si la respuesta es **SÍ**, ¿qué procedimientos y/o métodos se utilizan?

- | | |
|---|--------------------------|
| a) Supervisión interna | <input type="checkbox"/> |
| b) Autoevaluación | <input type="checkbox"/> |
| c) Informes de calidad | <input type="checkbox"/> |
| d) Indicadores de la calidad (medida de variables de proceso) | <input type="checkbox"/> |
| e) Otros | <input type="checkbox"/> |

Especificar:

55. ¿Usted incentiva a los usuarios a realizar comentarios sobre el contenido y presentación de sus productos estadísticos?

- a) SÍ b) NO

56. Si la respuesta anterior es **SÍ**, por favor, indique los medios que utiliza para conocer las opiniones y comentarios de los usuarios.

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

57. ¿Qué porcentaje de sus productos estadísticos están disponibles en Internet (incluyendo todo tipo de productos, por ejemplo, indicadores, base de datos, etc.)?:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) >75%	b) 75-50%	c) 49-25%	d) < 25%

Indicador 4.3: Existen procedimientos para abordar consideraciones de calidad, en los que constan compromisos en este ámbito, y para orientar la planificación de las encuestas actuales y futuras.

58. ¿Hay procesos formales en funcionamiento para ocuparse de consideraciones de calidad, incluyendo eventuales conflictos en este ámbito, por ejemplo, entre la puntualidad y la exactitud?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

59. ¿Tiene usted una política formal en funcionamiento para guiar la planificación de las nuevas encuestas?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

Indicador 4.4: Las orientaciones de calidad están documentadas y el personal tiene una formación adecuada. Dichas orientaciones se expresan por escrito y se ponen a disposición del público.

60. ¿Tiene la oficina de estadística manuales/pautas/recomendaciones internos para el proceso de producción estadístico?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ, para todos	b) SÍ, para la mayoría	c) SÍ, para algunos	c) NO

61. ¿Si la respuesta es **SÍ**, están disponibles también para los usuarios externos?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

62. ¿Tiene usted programas de capacitación específicos para tratar temas de la calidad en su organización?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ	b) NO	c) NO, pero se ha previsto

Especificar:

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

Indicador 4.5: Existe una evaluación periódica y detallada de los productos estadísticos clave, utilizando expertos externos cuando proceda.

63. ¿Cuántos de sus productos estadísticos usted evalúa?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) >75%	b) 75-50%	c) 49-25%	d) < 25%

64. Durante los tres años pasados, ¿los resultados de las evaluaciones dieron lugar a planes de acción?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) SÍ, para todos	b) SÍ, para la mayoría	c) SÍ, para algunos	c) NO

65. Durante los tres años pasados, ¿han sido los productos estadísticos sometidos a informes sobre la observancia de los códigos y normas (ROSC) por el Fondo Monetario Internacional?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

66. Si la respuesta es **SÍ**, enumere por favor las áreas estadísticas que fueron sometidas a evaluación:

PRINCIPIO 5: CONFIDENCIALIDAD ESTADÍSTICA

Deben garantizarse absolutamente la privacidad de los proveedores de datos (hogares, empresas, administraciones y otros encuestados), la confidencialidad de la información que proporcionan y su uso exclusivo para fines estadísticos.

Indicador 5.1: En la legislación se garantiza la confidencialidad estadística.

67. ¿El secreto estadístico está garantizado por la legislación nacional?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

Indicador 5.2: El personal de la oficina de estadística firma un compromiso de confidencialidad jurídico cuando es nombrado.

68. ¿Firma el personal de la oficina de estadística un compromiso jurídico de confidencialidad cuando es nombrado?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL
(Junio de 2008)**

Indicador 5.3: Se establecen sanciones importantes por cualquier incumplimiento premeditado de la confidencialidad estadística.

69. ¿Se han especificado sanciones por cualquier incumplimiento premeditado de la confidencialidad estadística de los empleados de la oficina de estadística?

a) SÍ b) NO

70. ¿Se han especificado sanciones por cualquier incumplimiento premeditado de la confidencialidad estadística de otras personas?

a) SÍ b) NO

71. Si la respuesta es **SÍ**, por favor especifique los fundamentos legales por los que pueden aplicarse las sanciones.

Indicador 5.4: Se difunden públicamente instrucciones y orientaciones sobre la protección de la confidencialidad estadística en los procesos de elaboración y difusión. Dichas orientaciones se expresan por escrito y se ponen a disposición del público.

72. ¿Existen instrucciones y pautas para la protección de la confidencialidad estadística? Por ejemplo:

a) Para los procesos de producción estadística SÍ NO
b) Para los procesos de difusión estadística SÍ NO

73. ¿Esas pautas e instrucciones se dan a conocer al público?

a) SÍ b) Parcialmente c) NO

[Ir a la pregunta 75]

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

74. ¿A qué parte del público están dirigidas las instrucciones y pautas? **La opción múltiple es posible.**

- | | |
|---|--------------------------|
| a) NO aplicable | <input type="checkbox"/> |
| b) Empleados de la oficina de estadística | <input type="checkbox"/> |
| c) Otros productores de los datos | <input type="checkbox"/> |
| d) Medios | <input type="checkbox"/> |
| e) Comunicación científica | <input type="checkbox"/> |
| e) Otros | <input type="checkbox"/> |

Especificar:

Indicador 5.5: Existen procedimientos apropiados para proteger la seguridad y la integridad de las bases de datos estadísticos.

75. ¿Su organización tiene procedimientos para garantizar la seguridad y la integridad de sus datos confidenciales?

- a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 77]

76. Si la respuesta es SÍ, especifique por favor los procedimientos. **La opción múltiple es posible.**

- | | |
|--|--------------------------|
| a) Estipulaciones legales | <input type="checkbox"/> |
| b) Unidad/departamento/división específicos dedicados a la protección de la seguridad de las bases de datos estadísticos | <input type="checkbox"/> |
| c) Estipulaciones técnicas | <input type="checkbox"/> |
| e) Otros | <input type="checkbox"/> |

Especificar:

Indicador 5.6: Se aplican protocolos estrictos a los usuarios externos que acceden a microdatos a efectos de investigación.

77. ¿Concede la autoridad estadística el acceso a los microdatos estadísticos para propósitos de investigación?

- a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 82]

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

78. Si la respuesta es **SÍ**, ¿sobre qué base se permite el acceso?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Estipulaciones legales	b) Protocolos	c) Otros

Especificar:

79. ¿Hay limitaciones sobre las organizaciones/instituciones a las cuales se puede conceder el acceso a los microdatos estadísticos?

a) SÍ <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

80. Si la respuesta es **SÍ**, por favor, especifique

81. ¿De qué manera puede usted entregar microdatos estadísticos a los usuarios externos para propósitos de investigación? **La opción múltiple es posible.**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) Mediante la petición formal y escrita de una división/departamento/oficial de una organización/institución	b) Mediante facilidades en línea	c) Otros

Especificar:

PRINCIPIO 6. IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD

Las autoridades estadísticas deben elaborar y difundir las estadísticas oficiales respetando la independencia científica y hacerlo de forma objetiva, profesional y transparente, de modo que se trate a todos los usuarios por igual.

Indicador 6.1: Los datos se recopilan sobre una base objetiva determinada por consideraciones estadísticas.

Indicador 6.2: La elección de las fuentes y las técnicas depende de consideraciones estadísticas.

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

82. ¿Existe una política que declare que las fuentes de datos y las técnicas estadísticas son seleccionadas por consideraciones estadísticas solamente?

a) SÍ b) NO

[Ir a la pregunta 84]

83. Si la respuesta es **SÍ**, ¿ha habido alguna violación de esa política durante los dos años pasados?

a) SÍ b) NO

84. ¿La objetividad de la estadística oficial ha sido criticada por los medios, los usuarios o el público durante los dos años pasados?

a) SÍ b) NO

85. Si la respuesta es **SÍ**, por favor especifique y dé un ejemplo

Indicador 6.3: Los errores descubiertos en las estadísticas publicadas se corrigen y se dan a conocer lo antes posible.

Este indicador se refiere también a la “accesibilidad y claridad” (principio 15)

86. ¿Existe un procedimiento para registrar los errores serios que son descubiertos en datos publicados?

a) SÍ b) NO

87. ¿Hay una regla que establezca la manera en que los datos corregidos deben anunciarse a los usuarios?

a) SÍ b) NO

Indicador 6.4: La información sobre los métodos y los procedimientos utilizados por la autoridad estadística están a disposición del público.

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

88. ¿Para cuántos de los productos estadísticos su organización publica en su sitio web los métodos y los procedimientos utilizados?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) >75%	b) 75-50%	c) 49-25%	d) < 25%

89. ¿Para cuántos de sus productos estadísticos se actualiza regularmente la información sobre métodos y procedimientos?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) >75%	b) 75-50%	c) 49-25%	d) < 25%

Indicador 6.5: Se anuncian previamente la fecha y la hora de comunicación de las estadísticas. *Este indicador se refiere también a la “oportunidad y puntualidad” (principio 13)*

90. ¿Su organización da a conocer por adelantado un calendario de publicación de sus principales estadísticas?

a) Sí <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

[Ir a la pregunta 92]

91. Si la respuesta es **SÍ**, ¿hay un procedimiento para revisar este calendario de publicaciones?

a) Sí <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

Indicador 6.6: Todos los usuarios tienen acceso al mismo tiempo a las comunicaciones estadísticas, y se restringe, se controla y se hace pública toda comunicación previa privilegiada a cualquier usuario externo. En caso de que se produzcan filtraciones, deberían revisarse los acuerdos de comunicación previa para garantizar la imparcialidad.

92. ¿Todos los usuarios tienen acceso a los comunicados y notas de prensa de productos estadísticos al mismo tiempo?

a) Sí <input type="checkbox"/>	b) NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------------

93. Si la respuesta es **NO**, por favor explique las razones:

**CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN PARA LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA
SOBRE SU ENTORNO INSTITUCIONAL**
(Junio de 2008)

94. Si la respuesta es **NO**, especifique por favor los grupos de usuarios y las situaciones.

95. Si la respuesta es **NO**, ¿la información sobre este acceso anticipado está disponible al público?

a) SÍ b) NO

96. ¿Ha habido casos de información divulgada antes de su lanzamiento oficial (filtraciones) durante los dos años pasados?

a) SÍ b) NO

97. ¿Su organización tiene procedimientos para prevenir las filtraciones?

a) SÍ b) NO

Indicador 6.7: Las comunicaciones y declaraciones estadísticas realizadas en ruedas de prensa son objetivas e imparciales.

98. ¿Usted tiene procedimientos para asegurar objetividad del contenido de las publicaciones estadísticas, lanzamientos y declaraciones hechas en ruedas de prensa y en eventos relacionados similares?

a) SÍ b) NO

99. Si su respuesta es **SÍ**, por favor especifique los procedimientos.